



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

VISTO

La solicitud de la Dra. Silvia E. URRETA, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE (código interno 109) en el Grupo Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal y el perfil propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Débora Analía PEDERNERA (legajo 46419) a su cargo interino de Profesora Ayudante A DE (código interno 117/13).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asistente DE (Código interno 113) a Profesor Adjunto DE (código interno 109) en el Grupo Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Paula BERCOFF
(Profesora Asociada – FAMAF)

Dr. Orlando V. BILLONI
(Profesor Asociado – FAMAF)

Dr. Marcos IPARRAGUIRRE
(Profesor Asociado – FAMAF)

IL
F



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

Miembros Suplentes:

Dr. Marcos I. OLIVA

(Profesor Adjunto – FAMAF)

Dra. Verónica MARCONI

(Profesora Asociada – FAMAF)

Dr. Carlos CONDAT

(Profesor Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 21 al 25 de septiembre de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 2 de octubre de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

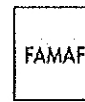
RESOLUCIÓN CDN° 315/2015.


Dra. NESVIT CASTELLANI
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 38517/2015.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 315/2015.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Ascenso de Profesor Asistente de Física DE a Profesor Adjunto de Física DE (código interno 109).

GRUPO: Ciencia de Materiales.

El postulante debe poseer título máximo y estar en condiciones de integrarse al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad.

Se requiere que el mismo acredite formación y antecedentes de investigación en las áreas de caracterización de microestructuras y de propiedades magnéticas de los materiales. Se valorará positivamente la experiencia en microscopía electrónica de transmisión (no excluyente).

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales, y para la dirección de becarios. El postulante designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en los seminarios, el dictado de los cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, Ord. CD 1/87), indicando en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

IL
F